

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SALAS CAMPAÑA DE DESCUENTOS”

La entidad SALAS PLUSHABIT, S.L. (en adelante “**SALAS**”), con domicilio social en Sabadell, Barcelona (C.P. 08202), calle Rambla número 221 y, titular de N.I.F. número B-66.651.183 es la organizadora y responsable de la promoción comercial “CAMPAÑA NAVIDAD” (en adelante la “**Promoción Comercial**”) que se regirá por las presentes Bases Legales (en adelante las “**Bases**”).

La Promoción se regirá por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: www.salas.plus

Primero. Periodo de Vigencia:

La Promoción Comercial estará vigente desde las 9:00 horas (hora peninsular española) del 01/02/23 hasta las 23:59h del 28/02/23 (hora peninsular española) (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

Segundo. Objeto de la Promoción:

La Promoción Comercial consiste en:

- Edifici Lletres (Malgrat de Mar) – 6.000 € de descuento en las 2 primeras reservas de vivienda.
- Antoni Cusidó, (Sabadell) – 15.000 € de descuento en la primera reserva de la vivienda.
- Travessia (Girona) – 5.000 € de descuento en las 2 primeras reservas de vivienda.
- Mas Masó (Salt) – 5.000 € de descuento en las 2 primeras reservas de vivienda.
- Can Vinyet (Pallejà) -10.000€ de descuento aplicable al 3r 1ª i al 3r 8ª.

Tercero. Requisitos generales y específicos:

Podrán beneficiarse de la Promoción Comercial los Clientes que cumplan la totalidad de los requisitos generales:

A. Requisitos generales:

- Ser persona física mayor de edad y residir en territorio español.
- Disponer de D.N.I. o Pasaporte vigente -en caso de ser españoles-, o N.I.E. y Permiso de Residencia vigentes -en caso de ser extranjeros.
- Formalizar un contrato de reserva de, al menos, una vivienda de las Promociones Inmobiliarias [según las condiciones estipuladas en el apartado segundo](#), dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción Comercial, previo pago por el Cliente, mediante la transferencia bancaria a favor de la PROMOTORA.

- Otorgar, en el plazo previsto al efecto en el contrato privado de compraventa, la correspondiente escritura pública de compraventa de los inmuebles reservados.
- Efectuar la totalidad de los pagos previstos en los contratos, en los plazos fijados a tal efecto.

Cuarto. Promociones Inmobiliarias incluidas dentro de la Promoción Comercial

La Promoción Comercial es aplicable únicamente a la venta de viviendas de las siguientes Promociones Inmobiliarias:

Edifici Lletres, Travessia, Antoni Cusidó, Mas Massó y Can vinyet

Quinto. Limitaciones a la Promoción Comercial

La Promoción Comercial está sujeta a las siguientes limitaciones:

- La Promoción Comercial no será acumulable en relación con otras promociones comerciales por SALAS, salvo que se indique lo contrario.

Sexto. Otras condiciones:

SALAS se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción Comercial a aquellos Clientes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o irregular, que alteren u obstaculicen el buen funcionamiento y el desarrollo normal de la Promoción Comercial o que en cualquier sentido infrinjan las presentes Bases.

SALAS se reserva el derecho a reducir o ampliar el Periodo de Vigencia de la Promoción Comercial, a suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo justificadamente en cualquier momento y sin previo aviso, si considera que así lo exigen las circunstancias, cumpliendo encualquier caso con los requisitos legales que correspondan y sin que los clientes puedan exigirresponsabilidad alguna a SALAS.

SALAS se reserva el derecho a interpretar las Bases por las que se rige la Promoción Comercial y de adoptar las decisiones pertinentes, en caso de duda o controversiarespecto a su alcance o contenido.

Séptimo. Aceptación de las bases legales:

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SALAS.

Octavo. Medios publicitarios:

La Promoción Comercial se publicitará en las oficinas de información, en las oficinas de venta

de SALAS, en redes sociales de SALAS en la página web oficial de SALAS (www.salas.plus) o la que le sustituya en el futuro) y/o en medios de comunicación.

Noveno. Tratamiento de datos de carácter personal:

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, SALAS PLUSHABIT, S.L. es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que consten en su solicitud de participación en la Campaña, para su gestión, tareas de comunicación, información y resolución de la ésta. Los datos del participante serán conservados por SALAS PLUSHABIT, S.L. con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos proporcionados no se podrán ceder a terceros, sin su autorización salvo su cesión a la empresa Promotora con la que se formalice el contrato de reserva y cuando exista obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, mediante escrito dirigido a SALAS PLUSHABIT, S.L. con C.I.F. número B-66651183. Dirección postal: Rambla, nº 221- 08202 de Sabadell. Teléfono 937457300 y Correo electrónico: info@salas.plus. Puede consultar la información ampliada en materia de Protección de datos en la web: <https://www.salas.plus/es/nota-legal/>

Décimo. Legislación y jurisdicción

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sabadell.

SALAS PLUSHABIT, S.L.